

COMISIÓN DE CULTURA

DICTAMEN: 47

HONORABLE ASAMBLEA:

Dictamen que presenta la Comisión de Cultura de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 102, 115, 119, 123 fracción XXXIII, 134, 135, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 47, 48 fracción XXXIII, 90 y 165 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha primero de diciembre de dos mil quince se recibió en este Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el oficio suscrito por los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Revolución Institucional, Nueva Alianza, Acción Nacional de la Revolución Democrática, Compromiso por Puebla, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y del Trabajo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por Conducto del Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo por virtud del cual solicita se declare "El Día de Rotary en el Estado", el veintitrés de febrero de cada año.

2. En sesión de fecha dos de diciembre de dos mil quince, los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente Acuerdo: "*Se turna a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente*".

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

- Declarar "El Día de Rotary en el Estado", el veintitrés de febrero de cada año, por la labor altruista y filantrópica que realiza esta Institución, en la promoción de

valores y normas de ética, en prestación de servicios humanitarios a las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad y la paz mundial.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

“Dar de Sí Antes de Pensar en Sí.” Es el lema del Club Rotario, fundado el veintitrés de febrero del año de mil novecientos cinco, en la Ciudad de Chicago, siendo el antecedente del primer club de servicio en el mundo.

Rotary es una organización internacional de servicio humanitario, que agrupa en una red mundial a 34,000 Clubes compuestos por personas dedicadas a la promoción de causas sociales importantes con el fin de mejorar la calidad de vida en todo el mundo. Los rotarios, presentes en más de 200 países y regiones, son líderes profesionales y empresariales voluntarios que ponen a buen uso sus conocimientos, compasión e influencia en beneficio de sus comunidades tanto a nivel local como internacional.

Fundamentalmente, Rotary es una filosofía de vida que procura reconciliar el constante conflicto entre el deseo de beneficiarse uno mismo y el deber y consecuente impulso de servir a los demás. Esta es la filosofía de servir: "Dar de sí antes de Pensar en sí" y se basa en el principio: "Se beneficia más el que mejor sirve".

Fue en el año de mil novecientos veintiuno, cuando en un México convaleciente por los estragos de la Revolución, un grupo de empresarios inició sus actividades en apoyo de los menos favorecidos y promovió los más altos ideales de ética, fundando el Club Rotario en la Ciudad de México.

En Puebla, fue hasta el año de mil novecientos treinta y siete, cuando quince hombres de negocios y profesionistas reunidos en el Restaurant Royalty, tomaron protesta al cobijo de sus ilusiones, la historia señala que en sus primeros cinco años la lucha permanente contra los prejuicios de la iglesia obstaculizó el funcionamiento de esta organización tildando de promover la masonería.

Actualmente en la Ciudad de Puebla se cuenta con 13 Clubes Rotarios y 14 en el interior del Estado, sumando alrededor de 500 socios. Los Clubes de la Ciudad de Puebla son:

Club Rotario de Puebla (1937)
Club Rotario Puebla Noroeste (1958)
Club Rotario Puebla Industrial (1979)
Club Rotario Puebla Reforma (1984)
Club Rotario Puebla Oriente (1984)
Club Rotario Puebla Mirador (1996)
Club Rotario Puebla Centro Histórico (2002)
Club Rotario Puebla Virreinal (2010)
Club Rotario Puebla Colonial (2012)
Club Rotario Puebla Campestre (2013)
Club Rotario Puebla Emprende (2014)
Club Rotario Puebla Diamante (2014)
Club Rotario Puebla Fundadores (2015)

En el interior del Estado se encuentran los siguientes Clubes:

Club Rotario de Tehuacán (1943)
Club Rotario Huauchinango (1945)
Club Rotario Teziutlán (1946)
Club Rotario Izucar de Matamoros (1951)
Club Rotario de Cholula (1953)
Club Rotario Xicotepec de Juárez (1985)
Club Rotario Tepeaca (1985)
Club Rotario Ciudad Serdán (1986)
Club Rotario Tehuacán Manantiales (1986)
Club Rotario Atlixco Villa de Carrión (1992)
Club Rotario Tehuacán Granadas (2002)
Club Rotario de Atlixco (2009)
Club Rotario Zacatlán (2010)
Club Rotario San Andrés Cholula (2013)

Luego entonces, el objetivo Rotario es estimular y fomentar el ideal de servicios como base de toda empresa digna y en particular estimular y fomentar el conocimiento mutuo y la amistad como ocasión de servir, elevar normas de ética en las actividades profesionales y empresariales.

Sin duda, la importante labor social que realizan estas organizaciones a la sociedad, debe ser reconocida por esta Quincuagésimo Novena Legislatura Local, esto con el fin de refrendar nuestra admiración y apoyo incondicional a tan importante labor social, resultado de la lucha y el trabajo continuo, basado en una actitud de servicio encaminado hacia la construcción de una sociedad mejor.

Bajo este contexto, hacer el reconocimiento a estas instituciones por la labor altruista y filantrópica que realiza en la promoción de valores y normas de ética, en la prestación de servicios humanitarios a las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad y la paz en el mundo, nos permite instituir con motivo de la fecha de su fundación en un veintitrés de febrero como El Día del Rotario en el Estado, reconociendo que una sociedad organizada genera los verdaderos cambios para alcanzar oportunidades de mejores condiciones de vida.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 102, 119, 123 fracción XXXIII, 134, 135, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 47, 48 fracción XXXIII, y 165 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen con Minuta de:

DECRETO

ÚNICO.- Se Declara "El Día de Rotary en el Estado", el veintitrés de febrero de cada año.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE FEBRERO DE 2016”
COMISIÓN DE CULTURA

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
P R E S I D E N T E

DIP. JUAN CARLOS NATALE LOPEZ
S E C R E T A R I O

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
V O C A L

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ
V O C A L

DIP. JOSE CHEDRAUI BUDIB
V O C A L

DIP. LUIS EDUARDO ESPINOSA GALICIA
V O C A L

DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña
V O C A L

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE DECLARA
“EL DÍA DE ROTARY EN EL ESTADO”, EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE CADA AÑO.